

Derecho a un ambiente sano

Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica.

El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado...

El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las necesidades ecológicas [...] de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana... Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y sociocultural.

El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas...

En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que afecten los recursos naturales, se considerará incluida aún cuando no estuviera expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico...

Artículos 127, 128 y 129 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Las informaciones múltiples y contradictorias, derivadas de la polarización política, sobre el impacto de los eventos que afectaron el ambiente, especialmente en el ámbito petrolero, dificultaron el análisis de este derecho.

En relación con el balance sobre la actuación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN), resalta como positivo: 1) la dotación de agua potable a la población y el saneamiento, con énfasis en ampliar el acceso de los sectores más vulnerables a los servicios básicos; 2) la aprobación y ratificación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología; 3) el fortalecimiento de la educación ambiental a través de publicaciones, micros para la TV sobre el manejo de la basura y la continuación del Programa Juegos Ecológicos del Instituto Nacional de Parques (Inparques); y 4) la culminación de la Fase I del Proyecto Plaguicidas, con el inventario, caracterización y reenvasado de aproximadamente 1.000 toneladas métricas de desechos peligrosos de pesticidas localizados en Camatagua (Edo. Aragua), Tocuyito (Edo. Carabobo) y el Cenizo (Edo. Trujillo). No obstante, los sitios de almacenamiento deben ser cambiados por encontrarse muy cerca de centros poblados y fuentes de agua. Destacan como aspectos negativos de la gestión del MARN: 1) el Proyecto de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal de Imataca que contempla el uso minero de esta área protegida; 2) la

ausencia o debilidad de presión a otras instancias estatales para lograr que Venezuela suscriba el Protocolo de Kyoto (1997) sobre Cambios Climáticos; 3) la ausencia de iniciativas para actuar, de manera coordinada con otras instituciones, frente a las ocupaciones ilegales en Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE); 4) la ausencia o debilidad en el control sobre la continuación del Proyecto Minero Las Cristinas, en la Reserva Forestal de Imataca (RFI), contrariando el objetivo de las reservas forestales¹ y las medidas cautelares dictadas en 1997 por el Máximo Tribunal; 5) la entrega de permisos para megaproyectos petroleros, gasíferos, carboníferos y mineros en frágiles ecosistemas, con la ausencia, en algunos casos, de los requeridos estudios de impacto ambiental y sociocultural y la previa información y consulta pública; y 6) la designación de una ONG internacional², sin arraigo en el ámbito nacional, como representante del sector no gubernamental en la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNBio).

En el lapso objeto de análisis, el tema ecológico estuvo ausente de la mayoría de los grandes discursos o iniciativas del Jefe de Estado venezolano. Ni durante la visita del Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, en agosto de 2003, ni en la estadía del mandatario venezolano en Trinidad, el tema ambiental estuvo en agenda; por el contrario, en su visita a Trinidad dio impulso a los grandes proyectos que se califican, desde la perspectiva ambiental, como una seria amenaza: Plataforma Deltana (Edo. Delta Amacuro) y Proyecto Mariscal Sucre (Edo. Sucre).

Sector petrolero y gas

El sector petrolero atravesó una situación muy crítica durante este lapso; en especial en los meses que duró el paro de la industria petrolera nacional³ (diciembre 2002-febrero 2003) realizado como una presión política que buscaba la salida de Hugo Chávez de la Presidencia de la República. Esta situación afectó las operaciones de la industria petrolera y generó una alerta ambiental en el ámbito nacional, que trascendió al plano internacional. Junto a un diverso grupo de actores sociales, las ONG ambientalistas también expresaron su opinión ante esta inédita y grave problemática político petrolera con serias repercusiones ambientales.

Entre las variadas posiciones en debate sobre los accidentes ocurridos por la paralización de la industria petrolera, podemos identificar cuatro: 1) los accidentes en la industria, ocurridos en el marco del paro, fueron producto de acciones de sabotaje llevadas a cabo por trabajadores y otros sectores en paro; 2) los accidentes ocurrieron por impericia del personal colocado por el Gobierno para poner en marcha la industria petrolera; 3) la contaminación es inherente a la actividad petrolera y los accidentes se producen, sistemáticamente, durante las operaciones y por la falta de mantenimiento de las instalaciones; 4) el sólo hecho de paralizar la actividad petrolera, el transporte marítimo y terrestre, abandonar las instalaciones de la industria petrolera y petroquímica y la insuficiencia del personal colocado por el Gobierno para reestablecer su funcionamiento, conlleva riesgos ambientales y sociales en esta peligrosa actividad industrial.

1. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.418 del 27.04.92, Decreto N° 2.214.

2. International Life Sciences Institute Nor-Andino (ILSI Nor-Andino).

3. A partir del 02.12.02 una parte de la nómina mayor, y personal ejecutivo de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) llevó a cabo la paralización de la industria petrolera venezolana, generando la caída de la producción de crudo y gas del Occidente del país.

Según la evaluación del conflicto petrolero realizada por un grupo de profesores de la Universidad del Zulia en junio de 2003, “la caída total de la producción de crudo y gas del occidente del país involucró la quiebra deliberada de los planes de contingencia previstos para asegurar la continuidad operativa de la industria en sus diferentes localidades, la seguridad de las instalaciones y los perjuicios al ambiente y la salud de las personas. En Occidente, este paro significó que más del 60% de personal de las nóminas altas desertó de su trabajo en las actividades operacionales rutinarias, lo cual conllevó al abandono, daños y colapso de la producción, manejo de crudo, gas, agua, vapor, y red eléctrica de la industria”⁴. A principios del año 2003, el Comandante de la Primera División de Infantería y Guarnición del Zulia, Gral. Alberto Gutiérrez, denunció que algunos de los derrames de petróleo ocurridos en el Lago de Maracaibo (Edo. Zulia) “fueron propiciados por individuos que se dieron a la tarea de sabotear cerrando válvulas [...] por lo que estamos tomando medidas de seguridad”⁵; asimismo, hizo un llamado para “deponer las actitudes violentas y los atentados contra quienes hacen esfuerzos por mantener la operatividad de la principal industria del país”⁶.

Como expresión de otra lógica, el Gobernador del Edo. Zulia, Manuel Rosales, decretó una emergencia ambiental en la región. Identificado con la posición que responsabilizó al

personal asignado para reactivar la industria, por su impericia, Rosales sostuvo que: “los derrames son producto de la colocación de personal inexperto frente a operaciones que implican gran riesgo [...] en 38 días de paro se han generado 30 accidentes industriales [...] 23 derrames petroleros en áreas de [los campos petroleros] Tía Juana y Lagunillas, 13 derrames en el Lago [de Maracaibo], 60% de los cuales se han desarrollado en las Estaciones de Flujo [...] 10 derrames en tierra”⁷. En igual línea argumentativa, la organización Gente de Petróleo⁸, protagonista de la paralización de la industria, expuso, con posterioridad al levantamiento del paro que “la falta de experticia de algunos trabajadores que habían sido despedidos en años anteriores y fueron reenganchados para enfrentar la contingencia y, en otros casos, el cansancio del personal que permanece en diversas áreas han sido los causantes de varios accidentes en el desarrollo de la actividad petrolera”⁹.

Por su parte, varias ONG se pronunciaron sobre los peligros que podría acarrear un inadecuado proceso de reactivación de la industria; entre estas, la ONG Vitalis argumentó que de los posibles riesgos ambientales derivados de un inapropiado manejo de las embarcaciones (los buques fondeados por miembros de la Marina Mercante sumados al paro) y demás instalaciones petroleras, figuraba “el incremento en las presiones de operación en líneas y recipientes, con el consecuente peli-

4. HINESTROZA, Jorge, Nicanor CIFUENTES et al: *El sabotaje tecnológico de PDVSA y los derrames petroleros en el Lago de Maracaibo*. Lista electrónica LEA (lea@elista.net), 17.06.03.

5. Panorama, 12.01.03, pág. s/n.

6. Ídem.

7. El Universal, 09.01.03, pág 1-12.

8. La organización Gente de Petróleo está conformada por un grupo de extrabajadores de PDVSA, liderizados por el exgerente Juan Fernández y fue un actor principal en la convocatoria y realización del paro petrolero. En junio de 2003 conformaron la Red de Energía Positiva.

9. El Nacional [en línea] 30.03.03 <<http://www.el-nacional.com>>

gro en las fallas de los equipos, lo que podría originar fugas de productos combustibles e inflamables con el riesgo de incendios, explosiones y contaminación ambiental, y el subsiguiente riesgo sobre la salud de las personas”¹⁰.

Los argumentos esgrimidos por funcionarios del Gobierno, además de alertar y denunciar las acciones de sabotaje también estuvieron dirigidos a colocar en perspectiva la situación de los derrames petroleros y la responsabilidad de la industria en los últimos años; a la par de brindar datos para contextualizar la magnitud -exacerbada por actores sumados al paro- de los accidentes y derrames registrados durante la coyuntura petrolera. La titular del despacho de Ambiente, Ana Elisa Osorio, a mediados de enero de 2003, calificó como habituales los derrames registrados hasta entonces: “están dentro de la frecuencia habitual. Se han producido 14 cuando en noviembre [2002] se generaron veintisiete (27). Pero los operadores de las plantas siguen siendo los mismos, los pozos se activan con las mismas personas. [...] El pasado año hubo un derrame de 450 barriles, la mancha era peor y no se registro ningún escándalo, ninguna TV mostraba el Lago dos veces al día”¹¹.

Ciertamente, el desmontaje de la distorsión de las denuncias realizadas por el sector opositor demostró la impunidad con la que operó por años (y opera) la industria petrolera nacional en detrimento del ambiente y contando con

la aquiescencia o ineficacia de las sucesivas gestiones ambientales gubernamentales. En un comunicado público, el MARN expresó, frente a lo que denominó una campaña mediática, que: “en nuestro país se han acumulado enormes problemas ambientales durante más de 50 años, producto de la explotación petrolera. Una muestra de estos problemas que hemos ‘heredado’ es la condición ambiental de nuestro lago de Maracaibo en cuya superficie, de más de 12.000 Km², existen alrededor de 4.500 pozos petroleros y en cuyo fondo reposan alrededor de 15.000 kilómetros de tuberías por donde circula o circuló hidrocarburo en algún momento. Es por ello que cotidianamente se producen filtraciones [...] las cuales tienen que ser continuamente reparadas (taponadas) por buzos especializados para estas tareas”¹².

Con base en una mirada más integral a la situación e incidencia de los diferentes actores, la Red Alerta Petrolera (Orinoco Oilwatch) sostuvo, públicamente, que el conflicto petrolero aumentó los riesgos ambientales de la operación de los hidrocarburos en el país¹³. Desde la perspectiva asumida por esta coalición de ONG “El solo desgarnecimiento de las instalaciones petroleras por parte de los trabajadores declarados en paro, así como la insuficiencia del personal que ha pretendido mantener la industria petrolera a flote ya han sido razones suficientes para ocasionar la situación de mayor riesgo. A lo anterior se han sumado denuncias sobre daños,

10. VITALIS: *Mal manejo de los tanqueros preocupa a los ambientalistas*. *Nota de Prensa*. Caracas, 09.12.02.

11. El Universal, 12.01.03, pág 1-16.

12. MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: *Comunicado de prensa*. Caracas, 29.01.03.

13. RED ALERTA PETROLERA (ORINOCO OILWATCH). SECRETARÍA: *El Conflicto Petrolero Venezolano y sus implicaciones ambientales*. *Nota de Prensa*. Caracas, 22.01.03. La Red Alerta Petrolera Orinoco-Oilwatch está integrada por grupos ecologistas venezolanos, representantes de pueblos indígenas, instituciones académicas y de investigación, grupos defensores de derechos humanos, pescadores y de otras poblaciones locales afectadas por los impactos de megaproyectos petroleros, gasíferos y petroquímicos.

*deliberados o involuntarios, en la infraestructura informática, física y financiera de las operaciones e incluso algunos actos de violencia en los campos petroleros. [...] lo sensato para todos los factores corresponsables es reconocer el potencial de mayor riesgo y extremar las precauciones para evitar daños o algún desastre ambiental de proporciones mayores o de graves consecuencias para las poblaciones circundantes*¹⁴.

Trascendiendo las informaciones cruzadas, las denuncias enmarcadas en la diatriba política y la debilidad de la información disponible, durante la crisis fue posible constatar la ocurrencia de: a) anclaje de tanqueros cargados de combustible cerca del canal de navegación del Lago de Maracaibo (Edo. Zulia) y en otros sitios del país, vulnerando las normas de seguridad que rigen para tal fin y aumentando el riesgo de explosiones y fugas; b) derrames de petróleo y de gasolina; c) paralización de refinerías e intentos de reiniciar operaciones, en algunos casos sin lograrlo y en otros generando daños en instalaciones, potenciando peligros de explosión y con aplicación inadecuada de tratamientos a los múltiples componentes tóxicos que genera el proceso de refinación; d) paralización del suministro de gas y gasolina en todo el país, provocando el manejo inadecuado del transporte y almacenamiento de los mismos, entre otros graves problemas; e) cuantiosas pérdidas económicas al paralizar la industria y en consecuencia la exportación de petróleo.

En este contexto hubo intervenciones que aportaron claves para interpretar lo ocurrido,

tanto desde una perspectiva histórica como de cara al futuro. Sergio Antillano, Presidente del Museo de Ciencias, sostuvo que *“Hemos tenido siempre una especie de doble moral [...] tenemos una empresa petrolera que históricamente ha negado los grandes derrames de crudo que se producen en forma constante en el Lago, y que además logró silenciarlos mediante las voluminosas cuentas publicitarias que tenía en los medios”*¹⁵. Para Frank Bracho, miembro de Orinoco Oilwatch, el conflicto sirvió para que los venezolanos, antes indiferentes, anestesiados o ignorantes *“cobremos hoy conciencia de nuestra tremenda vulnerabilidad y dependencia de la industria petrolera”*¹⁶. Desarrollando esta perspectiva, esta Red agregó que *“la nueva PDVSA debe estar deslastrada del empeño obcecado en seguir a ultranza en el obsoleto modelo petrolero, cuyas vulnerabilidades y costos ambientales, sociales y políticos se han hecho obvios para el país. En tal sentido sería imperativo que el país se trace un escenario de no más de 30 años para superar su inaceptable petro-dependencia y petro-vulnerabilidad, y lograr una economía diversificada y post petrolera de carácter sustentable. Para lo cual ¿por qué no dejar cerrados entonces, de una vez para siempre, algunos de los grifos petroleros obligados a cesar por el conflicto? ¿O tal como tantas veces lo hemos solicitado, dejar libre de explotación de hidrocarburos el frágil ecosistema de la zona del Golfo de Paria y el Delta del Orinoco, valioso reservorio de recursos bióticos y con una función ecológica vital para Venezuela y todo el Caribe Oriental?”*¹⁷.

14. Ídem.

15. El Nacional, 10.02.03, pág A-12.

16. BRACHO Frank: *Alerta ante el peligro ambiental por el conflicto petrolero. Nota de Prensa*. Caracas, 15.12.02.

17. RED ALERTA PETROLERA (ORINOCO OILWATCH): *El Conflicto Petrolero Venezolano y sus implicaciones ambientales. Nota de prensa*. Caracas, 22.01.03.

Derrames Petroleros

En el contexto de la coyuntura del paro petrolero, el MARN brindó información sobre la incidencia de los derrames petroleros. Según los datos aportados por diferentes autoridades del MARN, el promedio mensual de derrames se ubica en 45 eventos, dato que en el año 2001 se calculó en 35 y para el año 2002 en 29¹⁸. La mayoría de los derrames registrados en el año 2002, puntualizó el representante del MARN en el Zulia, Freddy Rodríguez, alcanzaron entre 0,3 y 85 barriles, sin incluir los eventos extraordinarios que sobrepasan los 100 barriles. Sobre las causas de los derrames, este funcionario explicó que “...son generados por actividades propias de PDVSA [y] son causados en su mayoría por sabotaje, filtraciones, fallas operacionales, además del hundimiento de gabarras que transportaban lodos y rípios de perforación”¹⁹.

A principios del año 2003, la titular del despacho de Ambiente, Ana Elisa Osorio los calificó como hechos “cotidianos” en la industria petrolera y señaló que los mismos no ameritaban declarar la emergencia ambiental²⁰. No obstante, a finales del mes de enero, Osorio informó que desde el 06.12.02 se habrían producido 95 accidentes relacionados con las operaciones de PDVSA, distribuidos, 88 de ellos, de la siguiente forma: 40 en el Edo. Zulia; 15 en el Edo. Anzoátegui; 14 en el Edo. Trujillo; 11 en el Edo. Barinas; y 8 en el Edo. Monagas. Informó asimismo el derrame de un total de 8.350 barriles de crudo²¹. A estos datos se agre-

gan otros aportados en la reunión convocada por el MARN y efectuada el 28.01.03 en el Museo de Ciencias de Caracas para informar a las ONG ambientalistas sobre el impacto de la crisis y la situación de la industria petrolera. En ese espacio, Dacir Conde, directora de Vigilancia y Control del MARN, señaló que se produjeron en varios estados del país 95 sucesos que incluyeron derrames de crudo, de gasolina y fugas de gas, siendo el estado Zulia la región más afectada. Otros datos aportados por la funcionaria del MARN ilustraron sobre la situación: se derramaron 8.350 barriles de crudo y 524 de gasolina; y respecto a las áreas afectadas, 4 de los accidentes ocurrieron en el agua -específicamente en el Lago de Maracaibo-, 4 afectaron el aire y otros 71 a los suelos y vegetación, para un estimado de 13,14 ha. contaminadas²². Los representantes del MARN afirmaron que el 96% de los reportes habían sido objeto de investigación.

Al contrastar los datos presentados por el MARN con los recabados desde sectores involucrados en el paro y el Parlamento, se observa que la información oficial reporta un mayor número de eventos. En el inventario de daños ambientales realizado por los exgerentes de PDVSA agrupados en Gente de Petróleo, hasta el 23.01.03 estos habían contabilizado “43 derrames de crudos y productos de hidrocarburos, con una mayor ocurrencia en Occidente, más de 4.600 barriles derramados, 7 incendios en instalaciones, 7 eventos relacionados con la operación de tanqueros, 6

18. El Universal, 08.01.03, pág. 1-10; El Nacional, 23.01.03, pág. s/n. Tomado de: <<http://www.el-nacional.com>>. En comunicación de fecha 12.09.03, dirigida a Freddy Rodríguez Morales, Director Estatal Ambiental del Edo. Zulia, se solicitó al MARN verificación de esta información reseñada en prensa sin recibir, a octubre de 2003, respuesta.

19. El Universal, 08.01.03, pág. 1-10.

20. El Nacional, 23.01.02. Tomado de: <www.el-nacional.com>

21. Ídem.

22. Ídem.

*accidentes automovilísticos, principalmente relacionados con el transporte de productos de hidrocarburos en unidades cisterna*²³.

Por su parte, la Comisión Especial de la AN designada para evaluar la situación ambiental durante el paro, tras recorrer los estados Zulia, Monagas y Falcón, contabilizó 63 eventos irregulares con consecuencias para el ambiente y para algunos centros urbanos. Además de los derrames de crudo en el Edo. Zulia, las inspecciones revelaron una *“excesiva fuga de gas en el Lago de Maracaibo. Hay (15) cráteres de donde escapan enormes burbujas de gas que se observan sobre el nivel del agua. [Indicó la Dip. Benita Araujo] que no podría evaluar si la situación actual es más o menos grave de la que habitualmente se presenta porque tiene que ser muy responsable la medición que se ha hecho”*²⁴. Los resultados de las inspecciones de esta Comisión Especial, no obstante, se plasmaron en dos informes con visiones contrapuestas sobre lo ocurrido, “sabotaje” (visión del gobierno) versus “impericia” (visión de la oposición), ya que sus integrantes no alcanzaron un consenso²⁵.

Fuera de la coyuntura del paro petrolero y en correspondencia con la situación denunciada en años anteriores, también en el presen-

te lapso se registraron derrames de crudo por voladuras de oleoductos que afectaron al Lago de Maracaibo (Edo. Zulia) y al Río Catatumbo (Edo. Zulia), uno de sus principales afluentes. La voladura del oleoducto Caño Limón-Coveñas (República de Colombia), atribuida a grupos insurgentes que operan en el vecino país, provocaron nuevos derrames. Fuentes de PDVSA, según reseña de prensa²⁶, restaron gravedad a este evento, señalando que no tuvo la magnitud del ocurrido en octubre de 2001²⁷. El viernes 18.04.03 otra voladura del mismo oleoducto provocó un nuevo derrame, estimado en 2.500 barriles de petróleo²⁸.

En relación con la ocurrencia de los derrames, se impone como tarea de las autoridades, en materia de ambiente e instituciones vinculadas, efectuar un estudio sobre los daños ocasionados en las áreas expuestas a estos eventos: manglares y humedales, áreas terrestres, aguas subterráneas y lacustre; así como intensificar el monitoreo ambiental del Lago de Maracaibo con el objeto de determinar las medidas necesarias para resarcir los daños ocasionados a estos ecosistemas y tomar medidas preventivas en esta materia.

Derrames de gasolina²⁹

Al igual que en el caso del paro y los derrames petroleros, los reportes sobre los de-

23. El Nacional [en línea] 23.10.02 <<http://www.el-nacional.com>>

24. Últimas Noticias [en línea] 29.01.03 <<http://www.ultimasnoticias.com.ve>>

25. El Universal, 20.03.03, pág. 1-8.

26. El Nacional, 12.11.02, pág. D-12.

27. En esa oportunidad, el atentado en contra del oleoducto Caño Limón-Coveñas ocasionó un derrame de 18.000 barriles en la frontera fluvial venezolana del Río Tarra (Edo. Zulia). Ver: PROVEA: Informe Anual octubre 2001-septiembre 2002. Caracas, diciembre 2002. Pág. 259.

28. Panorama, 29.04.03, pág. s/n.

29. Durante los meses del paro, así como en los subsiguientes, se reseñaron en prensa denuncias sobre derrames de sustancias químicas y emisión de gases (estos últimos presuntamente contentivos de sustancias altamente contaminantes y en cantidades por encima de lo permitido), ocurridos en las tareas de reactivación y funcionamiento de los diferentes complejos petroquímicos, campos petroleros y refinerías. Con el objeto de verificar estas y otras denuncias, se solicitó una entrevista con la titular del despacho de Ambiente; aunque la misma se concertó para el 25.09.03, fue cancelada por la Ministra y ante la alternativa de ser atendidos por otro funcionario, se decidió insistir en concretar una reunión con Osorio. No obstante, al cierre de este Informe el encuentro no se concretó.

rroles de gasolina fueron contradictorios. El desabastecimiento de gasolina, como efecto del paro, fue atendido, en parte, por el envío de gasolina desde países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petrolero (OPEP), de Brasil y Rusia; asimismo, el Ejecutivo habilitó flotas de gandolas para reestablecer o mantener un mínimo de suministro a la población. Esto produjo que el servicio fuese prestado en condiciones especiales; en tanto que el Estado tenía la responsabilidad de reactivar y restablecer la distribución de gasolina bajo las limitaciones impuestas por el paro, en aras de garantizar el interés general. Bajo estas particulares circunstancias se reportaron varios volcamientos y choques de gandolas distribuidoras de gasolina, generando, en algunos casos, derrames que alcanzaron hasta los 36.000 litros de gasolina³⁰.

Otro derrame de gasolina se registró en la Planta de PDVSA de Mamporal (Edo. Lara) y según las denuncias formuladas alcanzó los 1.400 litros. Este hecho fue denunciado por Rafael Daniel Campins, productor agropecuario de la zona, quien alertó sobre el impacto de este evento en las aguas del Río Sarare y en Represa de las Majaguas (Edo. Lara)³¹. Según reseñas periodísticas, en el mes de abril de 2003 los técnicos de PDVSA investigaban las causas del escape, que pudo tener su origen en el manejo interno de la Planta, en el desperfecto de las instalaciones o en alguna fuga de los oleoductos³². Por su parte, el Gobernador del Edo. Lara, Luis Reyes Reyes, descartó la hipótesis del sabotaje, señalando que podría

tratarse del remanente de un escape registrado hace dos años que subió a la superficie por aumento del nivel freático originado por las lluvias³³. Por su parte, Mirla Coronado, Directora Estatal Ambiental del Edo. Lara, argumentó que la presunta causa de este accidente fue el “*desbordamiento de la laguna de aguas residuales a raíz de las fuertes lluvias [...] no se descarta el sabotaje [...] y descarta que las aguas hayan arrastrado el carburante al río Sarare o a la Presa Majaguas*”³⁴. Desde el MARN se anunció la aplicación de sanciones por este derrame en contra de PDVSA-SISCO, entre las que se incluyen la aplicación de un proceso de biorrecuperación (infiltración de enzimas, aireación de suelo, resiembra, recuperación forestal, regeneración de la fauna y saneamiento del agua)³⁵.

Gas

En este lapso se mantuvo la alerta lanzada por varias ONG sobre los peligros ambientales y sociales que entraña la nueva apertura gasífera-petrolera que se pretende emprender en la zona del Delta del Orinoco (Edo. Delta Amacuro) y en Golfo de Paria (Edo. Sucre), ambos, megaproyectos de larga duración (entre 30 y 35 años).

Con el desarrollo del Proyecto Paria Norte (también llamado Proyecto Mariscal Sucre, antiguo Cristóbal Colón), se pretenden extraer, aproximadamente, 150 millones de m³ cúbicos de gas, con una inversión de 2.500 millones de dólares. Son socios de este proyecto -junto con la estatal PDVSA- las trasnacionales Shell y Mitsubishi. El proyecto Plataforma Deltana

30. El Nacional, 10.12.02, pág. B-3.

31. El Informador, 18.05.03, pág. A-1.

32. El Nacional, 30.04.03, pág. B-3.

33. Ídem.

34. Ídem.

35. El Nacional, 03.05.03, pág. B-2.

está ubicado en el Edo. Delta Amacuro, a 200 Km de la costa, en áreas marítimas limítrofes con las Islas de Trinidad y Tobago. Su área se calcula en 27.000 km² de plataforma y 55.000 km² de fachada. Con base en lo pautado, se inicia con una fase de exploración inicial, a la que sigue una unificación de los yacimientos ubicados en aguas limítrofes con las Islas de Trinidad y Tobago; luego correspondería hacer la preselección de las empresas participantes y la entrega de las licencias de exploración y producción. Finalmente están las fases de explotación y comercialización, previstas para el año 2007. En esta última, se estima alcanzar una explotación de 1.000 millones de pies cúbicos de gas por día³⁶. Este gigantesco proyecto se lleva a cabo con la participación de grandes transnacionales petroleras como: British Petroleum y British Gas Group (Gran Bretaña), Norks Hydro y Statoil (Noruega), TotalFinaElf (Francia), El Paso, ExxonMobil y Chevron Texaco (Estados Unidos), en sociedad con PDVSA.

Ambos proyectos serán complementados con un gran complejo industrial-petroquímico, en Güiría (Edo. Sucre) para procesar el gas. Desde centenares de kilómetros de tuberías -bajo agua-, a través del Golfo de Paria, transportarían el gas y el petróleo, desde Paria Norte y desde la Plataforma Deltana a la población de Güiría. Igualmente, se construirá un gran terminal-muelle para grandes buques tanqueros, con el objeto de trasladar los productos al exterior³⁷. El objetivo de estos dos grandes proyectos es convertir a Venezuela en

uno de los mayores exportadores de gas, teniendo como destino principal Estados Unidos³⁸.

La región Noreste, donde se pretende explotar el gas en Venezuela, es una de las más frágiles del país, razón por la cual estos proyectos son objeto de fuertes cuestionamientos por parte de grupos ambientalistas, comunidades indígenas y pescadores. El Delta del Orinoco conforma el séptimo humedal del mundo, en extensión ocupa una superficie de 87.650 km² y es asentamiento de más del 80% de la comunidad indígena Warao, el segundo grupo étnico más grande del país. Esta amplia zona es rica en diversidad biológica y ha sido catalogada como una de las ocho unidades biogeográficas más importantes de Venezuela, que ocupa el décimo séptimo lugar entre los países llamados mega-diversos del mundo.

El área que ocupa el Golfo de Paria -estados Sucre, Monagas y Delta Amacuro-, es una zona de aproximadamente 200.000 habitantes constituidos por las culturas tradicionales de las etnias Waraos y Kariñas y de los pescadores artesanales criollos, quienes han vivido de la riqueza natural de la zona³⁹. En ella se asientan delicados manglares-humedales, fuente de gran riqueza biótica para plantas y animales marinos y es la zona pesquera más rica del país. Por otro lado, presenta un conjunto de características que implica serios riesgos para esta actividad extractiva y por ende, para el medio ambiente: a) es una de las zonas más sísmica de Venezuela; y b) se registran fuertes corrientes marinas y fluviales interconectadas.

36. UZCATEGUI, Rafael: *Plataforma Deltana: ¿soberanía en subasta?* *El Libertario*. N° 31 [en línea] <<http://nodo50.org/ellibertario/ellibertario/tripa31.htm>>

37. ARAM, Aharonian: *Alerta por nueva apertura de gas petrolera en Venezuela*. *La insignia*. 04.12.03 [en línea] <<http://www.lainsignia.org>>

38. Ídem.

39. Ídem.

Frente a los evidentes costos ambientales y socio culturales que tienen estos proyectos, las compañías petroleras iniciaron las acciones para aplicar lo que se denomina el “maquillaje verde”. A modo de ilustración, en mayo de 2003 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) informó sobre la contribución de 35.000 dólares que haría la empresa petrolera ConocoPhillips -operador del yacimiento Corocoro, ubicado en el bloque Oeste del Golfo de Paria, y socio en la Plataforma Deltana- al plan de conservación de la biodiversidad de los humedales del Delta del Orinoco. La ejecución de este proyecto, denominado “Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en la reserva de biosfera y humedales del Delta del Orinoco”, está a cargo del MARN; sus antecedentes datan del año 2001, cuando el MARNR y el PNUD suscribieron un convenio por el orden de los 32,5 millones de dólares⁴⁰.

La Red Alerta Petrolera Orinoco-Oilwatch cuestiona la avanzada de la apertura petrolera y gasífera que afectará de manera dramática la ecología y hábitat de los pueblos indígenas y pescadores de la zona. La ONG Amigransa, coordinadora de la Red y uno de sus voceros, informó la solicitud y exigencia de “*la aplicación de una Moratoria a la explotación de hidrocarburos en esa región para no convertir al Delta del Orinoco y al Golfo de Paria, -reservorio de vida y alimentos-, en otro Lago de Maracaibo, hoy en día contaminado, enfermo, casi sin vida, herido por miles de kilómetros de tuberías dañadas y convertido en la cloaca de las petroquímicas, de los desechos de producción de hidrocarburos y que*

cada día convierte a los pobladores del Edo. Zulia en más pobres y más enfermos”⁴¹.

Minería

El Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, anunció en su programa dominical “Aló Presidente” N° 154, que el Gobierno Nacional se encontraba haciendo un estudio jurídico para revertir muchas de las concesiones mineras de oro y otros minerales otorgadas a testaferros de políticos⁴². Sin embargo, estas medidas no son suficientes; a la par es necesario contar con una política minera que, además de ordenar y regular la actividad, tome en cuenta las normativas ambientales y el control sanitario.

La actividad minera genera un alto movimiento migratorio que devasta valiosos recursos naturales, la biodiversidad y genera un impacto negativo en las condiciones de vida en esas zonas. La destrucción ambiental en la zona de Bolívar va en aumento y de ello dan cuenta los reportes de los operativos que registran los funcionarios de la Guardia Nacional (GN) en la zona. Entre ellos, en la población de Santo Domingo, ubicada en el Km. 44 de la Vía a Las Claritas (zona minera al Sureste), en el Río Guaigua del Municipio Sucre y en el Río Aro, afluente del río Orinoco, en el Municipio Heres.

Minería en Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)

Caso Imataca. La Reserva Forestal de Imataca (RFI) vuelve a ser centro de preocupación y debate del movimiento ambientalista nacional e internacional, así como de personalidades del mundo académico y ciudada-

40. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: *Conoco contribuye en conservación del Delta. Nota de prensa.* 14.05.03 [en línea] <<http://www.pnud.org.ve>>

41. Entrevista a Amigransa. Caracas, 12.08.03.

42. Venpres, 22.06.03.

nos interesados en la materia, debido a la presentación, para la consulta pública, de un nuevo Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso que vendría a sustituir al controversial Decreto 1.850⁴³, cuya aplicación fue paralizada (en relación con el uso minero de la Reserva) por el Máximo Tribunal -entonces CSJ-, en noviembre de 1997, tras la demanda de nulidad introducida por grupos ambientalistas y otras personalidades.

Durante los meses de julio y agosto de 2003, el MARN invitó a un ciclo de consultas públicas, dividido en 6 talleres, realizados en el Edo. Bolívar y uno de ellos en Caracas. En opinión de las ONG participantes, la consulta pública convocada por el MARN no se realizó de acuerdo con las previsiones establecidas en el Art. 128 de la Carta Magna; normativa que obliga al Estado a desarrollar una política de ordenación del territorio, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluye la debida “*información, consulta y participación ciudadana*”.

La plenaria de la consulta pública realizada en Caracas tuvo un carácter unidireccional y una metodología que por su dinámica no contempló la posibilidad de participación de los asistentes; considerando, de esta forma, solo la lectura, por parte de los relatores, de los documentos producidos en las mesas de trabajo. La posibilidad de realizar un intercambio de observaciones entre las distintas mesas de trabajo quedó marginada, ante lo cual

las ONG ambientalistas decidieron crear su propia mesa de trabajo, y presentaron a la plenaria sus observaciones críticas respecto de la mecánica de trabajo⁴⁴. Como expresión de crítica y en aras de propiciar un proceso de consulta de carácter amplio orientado a la discusión e incorporación de observaciones, las ONG ambientalistas exigieron a la Ministra del Ambiente y a la Directora de Planificación y Ordenación del Territorio del MARN, una prórroga. La solicitud de plazo estuvo acompañada de un plan de actividades a ser realizado por el MARN, que tenía como fin aumentar la información disponible y los espacios de debates, tales como: 1) ampliar la distribución y divulgación, en forma electrónica y por otros medios, de los estudios ambientales, legales y económicos de las bases técnicas que sustentan el nuevo proyecto; 2) realizar un foro técnico con la participación de los expertos que trabajaron en la elaboración de las bases técnicas, metodológicas, estudios legales y económicos del proyecto; y 3) convocar a un taller público con una duración mínima de 2 días para construir visiones y consensos de los aspectos compartidos en relación con el proyecto de Plan⁴⁵. Aunque se concedió la prórroga hasta el 14.10.03, para hacer observaciones al proyecto de Plan, el MARN no consideró la realización de las actividades propuestas.

En el plano de las críticas hechas al contenido de la propuesta de Plan, los ambientalistas

43. Decreto presidencial 1.850, del 14.05.97, sobre el Plan de Ordenamiento de Uso de la Reserva Forestal de Imataca. Ver los Informes anuales de Provea desde 1997, en su capítulo Derecho a un Ambiente Sano.

44. Minuta de la Reunión Consulta Pública del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal Imataca, Caracas 30.08.03, CIED-PDVSA. Cortesía de Rodolfo Castillo. Mimeo.

45. Sociedad de Amigos en Defensa de la Gran Sabana (Amigransa), Audubon, Avva Frontera Gran Sabana, Movimiento Unión Ecológica Verde, Red de Veedores, Nodo Ambiental, Fundación Era Agrícola, Movimiento Humanista, El Libertario, Periódico Letras UCV, Sociedad Naturista de Venezuela, Fundación Vivir Mejor, Grupo de Estudio Mujer y Ambiente, Red Alerta Petrolera Orinoco-Oilwatch, Cera Lara-FreuLara, Fundación Caripe, Gente de Ciencias, Fudena, ULA Mérida, Fundación Agua Clara, Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales, Sociedad Ecologista del Zulia, Colegio de Sociólogos y Antropólogos, Comisión Indígena, Fundación Eco desarrollo, entre otras, en comunicación a Ana Elisa Osorio, Ministra del Ambiente, de fecha 25.08.03.

coincidieron en afirmar que es una reedición del ya adversado Decreto 1.850. Una de las observaciones es que la propuesta repite los errores del Decreto anterior, al establecer una desafectación de facto de la RFI. La propuesta de desafectación contraviene la Ley Forestal de Suelos y Aguas, en su artículo 57, donde se establece que “*en ningún caso se podrán colonizar o enajenar las Reservas Forestales sin la previa autorización del Congreso Nacional*” (a la fecha Asamblea Nacional). Asimismo, las ONG recordaron que la Corte Suprema de Justicia dictó una medida cautelar, el 12.11.97, ordenando que no se entregara ningún contrato minero, ni se construyera ninguna obra de infraestructura para proyectos mineros en la RFI, hasta tanto ese Máximo Tribunal analizara el caso y decidiera sobre la demanda interpuesta; lo que a septiembre de 2003 no había ocurrido.

Con el objeto de contextualizar las críticas que se hacen a la propuesta de Plan, vale recordar que la RFI es un ABRAE de 3.821.958,4 ha., con un poco más de 70 % bajo bosques poco o no intervenidos, aunque desde hace años se ha detectado un activo proceso de intervención y destrucción de este bosque. Entre las muchas ventajas que se derivan la alta diversidad biológica que la caracteriza se encuentran las funciones hidrográficas que cumple para la cuenca alta del Río Cuyuní, así como la presencia de más de 26.000 habitantes de 7 etnias indígenas; también cumple enormes funciones climáticas que trascienden su área territorial. La lluvia sobre la RFI de-

pende del mismo bosque y toda la extensión de la RFI forma parte de la gran zona boscosa del Este del Edo. Bolívar, donde se registra una de las más altas precipitaciones del territorio venezolano: por encima de 1.000 hasta 3.000 mm por año⁴⁶.

Concientes de lo anterior, las ONG e individualidades que participaron del proceso de consulta cuestionaron que el nuevo proyecto de decreto incorpore el uso minero de la reserva. Además de la incompatibilidad entre la actividad de la minería y la figura de Reserva Forestal, se legalizaría una actividad que produce serios impactos de orden ecológico, geográfico, poblacional, social, cultural, económico y político⁴⁷. Según Leobardo Acurero, del Movimiento de Unión Ecológica Verde (MUEVE), el informe técnico realizado entre el MARN y el Instituto de Zoología Tropical de la UC V-base del proyecto de Plan de Ordenamiento-destina prácticamente a la zona Sur, ubicada después de El Dorado, a la actividad minera⁴⁸. Asimismo, en la propuesta priva un enfoque de explotación forestal clásica, de carácter extractivista primario, altamente depredador, contrario al nuevo paradigma de sustentabilidad que apunta a preservar la diversidad biológica y pristinidad de los bosques tropicales, resguardando sus ecosistemas, especies y genes⁴⁹. Amén de lo anterior, con la aprobación del nuevo Plan se establecería un precedente negativo para las otras ABRAE, tales como parques nacionales, monumentos naturales, zonas protectoras y, en especial, para otras reservas forestales⁵⁰.

46. ACURERO, Leobardo: *La lucha por IMATACA comienza*. Movimiento de Unión Ecológica Verde: cineco@cantv.net 07.08.03.

47. Consulta pública Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal de Imatata. Mesa N° 5: Visión Global del nuevo Proyecto. Caracas, 30.07.03. Mimeo.

48. ACURERO. Op. cit.

49. Consulta pública. Op. cit.

50. Ídem.

En líneas generales, para los críticos de la propuesta, el Plan presentado por el MARN acarreará, irremediablemente, la destrucción del bosque, su biodiversidad, las aguas, y generará cambios climáticos traumáticos tanto para el país como para el resto del mundo. Las organizaciones ambientalistas⁵¹ y miembros de la comunidad académica, como el Prof. Esteban Emilio Monsonyi, el Prof. Alexander Luzardo y el Biólogo Edgar Yerena, sostuvieron que la sociedad venezolana tiene el deber y el derecho de preservar, para el disfrute de las generaciones presentes y futuras, sus bosques y demás áreas protegidas; agregando que su valoración no puede ser únicamente economicista e inmediatista. También instaron a considerar la posibilidad de mantener los bosques en condiciones prístinas y de “no uso”; lo cual, en atención a las nuevas tendencias, entraña un valor transgeneracional y económico superior a cualquiera de los otros usos propuestos⁵².

Caso Las Cristinas. Además de los planes del MARN analizados anteriormente, se siguen registrando otras actuaciones del Ejecutivo que amenazan seriamente el resguardo y supervivencia de la RFI; tal es el caso de la mina de oro Las Cristinas, ubicada en esta ABRAE.

Las Cristinas está ubicada cerca de la Párrquia San Isidro del Municipio Sifontes, al Sur del Edo. Bolívar. Aunque su explotación es contraria a la figura de reserva forestal, cuenta con el aval del Estado venezolano. Las

dificultades que han obstaculizado su explotación no han derivado, precisamente, de una actuación diligente del MARN en resguardo de la Reserva; sino de los conflictos surgidos entre las empresas mineras canadienses Placer Dome Inc. y Vanessa Venture con la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y la minera, también canadiense, Crystallex⁵³.

La CVG rompió las negociaciones con la Placer Dome y las reanudó con la minera Crystallex. En noviembre de 2002, Crystallex anunció públicamente el inicio de operaciones, con el compromiso de alcanzar la extracción y procesamiento de 40.000 toneladas diarias de material aurífero en la región. Según el acuerdo suscrito con la CVG, la minera tenía 12 meses para presentar un estudio de factibilidad, que concluyó en septiembre de 2003; y entre las fases siguientes, proyectadas para el primer trimestre de 2004, se contempla la conclusión de un informe de impacto ambiental⁵⁴. Este proceso sigue paralelo a la demanda de nulidad del contrato entre Crystallex y CVG, solicitada por la Minera Las Cristinas, C.A (MINCA), de la cual es parte Vanessa Venture, ante la Sala Político Administrativa, del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la cual fue admitida el 27.03.03⁵⁵. Adicionalmente a este recurso de nulidad, la Comisión Permanente de Contraloría de la AN lleva adelante una investigación sobre el contrato que asignó, de manera directa, la mina Las Cristinas a la empresa Crystallex.

51. Amigransa; AVVA frontera Gran Sabana; Red Alerta Petrolera Orinoco-Oilwatch; Chunikai; Unes; y Futuro Verde, entre otras.

52. Consulta pública. Op. cit.

53. Para mayores detalles consultar el Informe Anual de Provea de períodos anteriores, capítulo Derecho a un Ambiente Sano.

54. BNAMERICAS: *Las Cristinas sería mina de 266.000oz/a de oro*. El Pregón Minero. N° 866, del 1.09.03 [en línea] <<http://www.editorialrn.com.ar>>

55. MINCA [en línea] <<http://www.minca.com.ve>>, 20.11.02.

Carbón

El carbón es uno de los hidrocarburos más contaminante. En Venezuela, el establecimiento de minas a cielo abierto en el Sur de Perijá ha producido la deforestación de vastas regiones de selva húmeda cuya composición florística se desconocía casi totalmente⁵⁶. Durante las reuniones preparatorias para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebradas en Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre de 2002, Venezuela se comprometió a la utilización de hidrocarburos más limpios. Sin embargo, la explotación de carbón en el Edo. Zulia pasará, a mediano plazo, de 8 a 22 millones de toneladas anuales⁵⁷.

Esta política de explotación del carbón continuó creando problemas a las comunidades aledañas y a aquellas que se encuentran en la ruta de transporte del carbón. Es por ello que grupos ecologistas, comunidades indígenas y de pescadores, se han reunido en asambleas y han efectuado protestas para oponerse a la actual explotación y al incremento de la minería de carbón. Son objeto de protesta, por los daños e impactos generados al entorno ambiental y socio cultural, los siguientes proyectos que se desarrollan en el Edo. Zulia: 1) el Puerto Carbonífero en Pararú, Municipio Páez, de Carbones del Guasare S.A (Anglo American Coal); 2) el Terminal de Embarque Carbonero San Bernardo (Isla San Bernardo), Municipio Insular Almirante Padilla, de Carbones La Guajira, S.A. (Inter-American Coal Holding); 3) la vía ferroviaria (80 Km. en tierras Wayúu) desde las minas

Paso El Diablo (mina de carbón a cielo abierto) y Socuy hasta Puerto Pararú, Municipio Páez, y al Terminal de Embarque San Bernardo; 4) la carretera desde las minas Norte (Cuenca del Río Guasare, Municipio Páez) y Cachirí (en los bosques de la cuenca del Río Cachirí, Municipio Mara) hasta la Bahía de Urubá; y 5) la construcción de un puerto que atraviesa la Bahía de Urubá, desde Nazareth, Municipio Mara, hasta Sabaneta de Montiel en la Isla San Carlos, Municipio Insular Almirante Padilla. En febrero de 2003, se conoció que, desde el 28.11.02, los vecinos de El Bajo, Municipio Almirante Padilla, no dejaban circular las gandolas que transportan carbón por sus avenidas y calles⁵⁸.

El plan de construcción del puerto carbonífero Puerto América está valorado en 60 millones de dólares y se proyecta construir en la Isla de San Bernardo, Municipio Almirante Padilla, al lado del Canal de Navegación, a la salida del Lago de Maracaibo. El plan maestro de este proyecto contempla como primer módulo el Terminal Carbonífero de San Bernardo. El objetivo del puerto carbonífero es trasladar el carbón desde el Edo. Táchira, la Cuenca de Guasare (Edo. Zulia) y también el carbón colombiano, que se explota en el Norte de Santander, por vías férreas y a través de la navegación por los cuerpos de agua dulce del sistema Maracaibo. Al aumentar la eficiencia del puerto carbonífero, las diferentes trasnacionales mineras estiman aumentar la producción de la explotación carbonífera. Según estimaciones, para la explotación de 80 toneladas de carbón se sacan entre 30 y 40

56. PORTILLO, Carlos A: *Minería del carbón y desarrollo sostenible en el Zulia. Las repercusiones de Puerto América* [en línea] <<http://carlosportillo.tripod.com>>

57. PORTILLO, Lusbi. Sociedad Hommo et Natura en comunicación a Ana Elisa Osorio, Ministra el Ambiente. 04.02.03.

58. Ídem.

toneladas de vegetación; y el incremento de la explotación carbonífera implicará que un área de 500.000 ha. de bosques naturales esté en riesgo y significará el declive acentuado e irreversible de los recursos hídricos, agropecuarios y pesqueros de la región⁵⁹.

Para la ONG Sociedad Hommo et Natura, el Terminal Carbonífero de San Bernardo es de gran preocupación pues alega que “*las propuestas contempladas para mitigar el polvo de carbón en las Islas San Bernardo y San Carlos en los términos de referencia de junio 2001 y junio 2002 y en el Plan Maestro son las mismas que no han funcionado en los puertos carboníferos ubicados en El Bajo, en San Francisco y en Santa Cruz de Mara (Edo. Zulia). Esto quiere decir que las enfermedades respiratorias y de la piel ya existentes en niños y demás moradores de la Isla se agudizarán aún más*”⁶⁰. Sostienen, asimismo, que el Puerto Pararú y la vía ferroviaria agravarán aún más la situación: “*la existencia de dos muelles, su infraestructura al interior del mar, la llegada y salida de embarcaciones y sus derrames (que siempre ocurren) afectaran aún más la fauna marina, pues al norte de Paraguaipoa (Edo. Zulia) es el lugar donde desova el camarón blanco que entra al Lago de Maracaibo, la corvina, la cangreja azul, así como la tortuga [...] esto mermará la pesca artesanal, tanto del Golfo de Venezuela, como del Lago de Maracaibo [...] el ferrocarril reducirá las tierras y el hábitat indígena, y dividirá en dos el corazón de la Guajira venezolana (Edo. Zulia) [...] No se justifica que, con 380*

mil millones de barriles de petróleo de reserva para 120 años, se sacrifique a tantas comunidades, a la Sierra de Perijá, al Lago de Maracaibo, así como a los distintos ecosistemas de su cuenca y de la Guajira”⁶¹. En relación con el puente sobre la Bahía de Urubá, advierte Hommo et Natura, el estudio de Impacto ambiental previo debería incluir asuntos como la alteración del lecho marino lacustre, el deterioro de la calidad del agua, las consecuencias sobre el turismo y la integridad de las playas y balnearios.

Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)

En Venezuela existen 250 ABRAE, las cuales cubren, aproximadamente, 42 millones ha., cifra que representa el 46% del territorio nacional⁶². Las ABRAE, en particular aquellas destinadas a la preservación y conservación de valiosos ecosistemas y fuentes de agua, continúan siendo amenazadas por actividades no compatibles con su ordenamiento y uso, tales como la exploración y explotación de petróleo y gas, la minería (oro, diamante, carbón etc.), la explotación maderera, los incendios forestales y el impacto de poblaciones vecinas y ocupaciones ilegales.

Parques Nacionales

Como resultado del proceso de declaratoria de áreas naturales protegidas, en Venezuela se han establecido 43 parques nacionales y 21 monumentos naturales, que ocupaban, para 1998, el 15,23% del territorio nacional⁶³. Para

59. PORTILLO C. Op. cit.

60. PORTILLO L. Sociedad Hommo et Natura. Op. cit.

61. Ídem.

62. GAIA: *El problema de la deforestación en Venezuela*. [en línea] <<http://cesimo.ing.ula.ve>>

63. FUDENA. INPARQUES: Visión 2001: Situación Actual del Sistema de Parques Nacionales de Venezuela. Caracas, noviembre 2001.

el año 2003, solo 20 parques contaban con un Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso que describe las actividades permitidas y prohibidas del parque⁶⁴.

En el año 2001 se realizó una evaluación al sistema de parques nacionales que arrojó, entre otros, los siguientes datos generales: a) 12% del total de parques nacionales calificaron en la situación de mayor riesgo: Mochima, Morrocoy, Aguaro Guaripito, Cinaruco Capanaparo y Tirgua; mientras que los monumentos naturales que destacaron en esta categoría fueron la Laguna de Urao, Pico Codazzi y Loma León; b) para el año 2001, parques nacionales como Mochima y Morrocoy mantenían la situación de riesgo registrada en 1991; mientras que otros como Aguaro Guarítico, Cinaruco Capanaparo, la Península de Paria y el Henry Pittier incrementaron su riesgo en esos diez años; c) la cacería, deforestación, los incendios, los pueblos vecinos, las vías y carreteras y el uso minero son los factores que ejercen mayor presión; diagnóstico que se repite para los monumentos naturales, con excepción de las vías y carreteras, que no figuran como factor de incidencia en este segundo renglón⁶⁵.

Otra evaluación de menor alcance se presentó en el año 2003 y estuvo a cargo de la ONG Bioparques⁶⁶. La evaluación de 12 parques nacionales reveló que 3 de estos se encuentran críticamente amenazados (Mochima, Cerro Saroche y la Laguna de la Restinga); 2 están amenazados (Macarao y Henry Pittier); y 7 en situación de vulnerabilidad (Yurubí,

Guaramacal, Los Roques, Cerro Copey, Laguna de Tacarigua y el Ávila)⁶⁷.

Inparques, como instituto del MARN encargado de la administración y protección de los parques nacionales, inició en el año 2002 la promoción de consultas públicas para la elaboración de los planes de sitio para los poblados ubicados dentro de los parques nacionales. Las experiencias pilotos comenzaron con las comunidades de los parques nacionales Morrocoy (8 centros poblados) y El Ávila (1 poblado: Galipán). Según información aportada por el MARN, el objetivo es alcanzar acuerdos, junto con los representantes de las comunidades, para la definición de poligonales, criterios de vivienda, servicios básicos y otros⁶⁸.

Incendios

En el Parque Nacional Canaima y otras áreas del municipio Gran Sabana (Edo. Bolívar) los incendios afectaron una extensión superior a 10.000 ha. de vegetación, según las estimaciones del Presidente del Instituto del Ambiente y Minas del Edo. Bolívar, Román Pineda, y del Director de la Región Bolívar de Inparques, Jorge Rangel⁶⁹. Con base en los reportes de prensa, las zonas afectadas fueron: las faldas del Auyantepui (aproximadamente 6.000 ha.), Chirikayen, Wonken, Catarata, Uriman, y otras partes de la cuenca alta del Río Caroní. Para enfrentar la situación se constituyó un comando en las cercanías del Auyantepui (Isla la Orquídea), integrado por funcionarios de Protección Civil, Electricidad

64. BIOPARQUES [en línea] <<http://www.bioparques.org>>

65. FUDENA. INPARQUES. Op. cit.

66. La Asociación Civil Bioparques trabaja de manera conjunta con ParksWatch, desde 1999, en el proyecto Monitoreo de Parques Nacionales [en línea] <<http://www.bioparques.org>>

67. Ídem.

68. MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: *Memoria 2002*. Caracas, 2003. Págs. 114 -115.

69. El Nacional, 13.04.03, pág. A-14.

del Caroní (Edelca), Gobernación del Edo. Bolívar, Inparques, voluntarios y GN; las labores del comando fueron apoyadas por equipos aéreos. El representante de Inparques expresó que el 90% de los incendios en Canaima son causados por el impacto humano (conucos y deforestación por minería) y solo el resto por las altas temperaturas, sequías y fuertes vientos que inciden en la dispersión del fuego⁷⁰. Otro parque nacional afectado fue el Jaua Sarisariñama, ubicado en la zona montañosa Suroeste del Edo. Bolívar⁷¹.

En mayo de 2003, el Parque Nacional El Ávila sufrió un incendio en la parte Norte, donde resultaron afectadas aproximadamente 700 ha., específicamente en las zona de Chuspa, Oritapo, Osma, Todasana, La Sabana y el sector Quebrada Seca, de Los Caracas⁷². En este incendio se afectaron cuencas de ríos que alimentan la Costa y fuentes de agua dulce importantes para esta zona de litoral, así como flora y fauna del sector. Se presume que el siniestro fue producto de la quema indiscriminada por parte de personas que quieren ganar terrenos y ocupar áreas del parque⁷³. En el abordaje de la situación participaron varios organismos como Protección Civil, GN, Bomberos del Edo. Vargas, Inparques y voluntarios.

Deforestación, erosión, sedimentación y basura

El Parque Nacional Laguna de Tacarigua atraviesa un momento crítico. Según un estu-

dio realizado en julio de 2002 por la ONG internacional Parks Watch, los problemas que amenazan la diversidad biológica de la Laguna de Tacarigua son: sedimentación acelerada, contaminación por desechos sólidos, contaminación de aguas, pesca ilegal, cacería furtiva e incendios forestales⁷⁴. Producto de la acumulación de sedimentos provenientes de la Cordillera de la Costa, la Laguna tiende a desaparecer, ya que “*este proceso natural se ha visto acelerado con el incremento de sedimentos producto de la erosión y de la deforestación de los bosques en las cabecezas de sus afluentes*”⁷⁵.

Fernando González, guardaparques de Inparques, informó que desde noviembre de 2002 están paralizadas las actividades pesqueras y turísticas de la zona por el estado crítico de la Laguna, que ha bajado su nivel 75 centímetros en lo que va del año. Las especies marinas como el lebranche, la lisa y los camarones, ahora están en extinción⁷⁶. Sobre las posibles soluciones, Parks Watch señala que el problema de la sedimentación es complejo y se debe resolver atacando problemas ambientales de las zonas circunvecinas. Futuras amenazas son la alteración de régimen ecológico y la destrucción de nidos de tortuga⁷⁷. Por su parte, la Corporación de Desarrollo Agrícola del Edo. Miranda (Cordami) y 41 asociaciones de vecinos de Barlovento (Edo. Miranda) acordaron realizar una campaña de limpieza en la Laguna y algunos de sus afluentes, para contribuir a mejorar sus condiciones; se

70. El Universal, 11.04.03, pág. 2.

71. El Nacional, 13.04.03, pág. A-14.

72. El Universal, 09.05.03, pág. 20.

73. El Nacional 13.05.03, pág. A-12.

74. PARKSWATCH: *Perfiles de Parques. Parque Nacional La Laguna de Tacarigua* [en línea] <<http://www.parkswatch.org>>

75. El Universal, 27.04.03, pág. 2-14.

76. Ídem.

77. Parks Watch. Op. cit.

destinarán 13 millones de bolívares en la limpieza de caños y ríos afluentes⁷⁸.

El Parque Nacional Morrocoy (Edo. Falcón) también ha sido afectado en su ambiente marino costero, debido, entre otros factores, a los niveles de basura que genera la afluencia masiva de temporadistas en todas las instalaciones turísticas, islas, cayos y en las zonas de manglares. El manejo inadecuado de la basura por parte de Inparques es atribuido, según los funcionarios encargados, a la falta de presupuesto. Al respecto, la ONG ambientalista Amigransa entregó a la Ministra del Ambiente una denuncia en video que muestra el deplorable estado de Punta Brava tras una de las temporadas turísticas altas, a fin de que se adopten las medidas correctivas y se fortalezca el Plan de Educación Ambiental⁷⁹.

Reservas Forestales

Entre las décadas del 50 y 60 se crearon las 10 reservas forestales de Venezuela, que cubren una superficie equivalente al 12,5% de territorio nacional⁸⁰. Posteriormente fueron declaradas como ABRAE, con fines productores para la explotación de madera y resguardo de los recursos naturales. Aunque su aprovechamiento debe regirse por los planes de ordenamiento y manejo forestal, del total de reservas solo dos cuentan con sus planes: Ticoporo y Caparo⁸¹.

Según los datos aportados por Julio César Centeno, especialista forestal de la Universidad de los Andes, algunas reservas han sido completamente deforestadas: “*la reser-*

va forestal de Turén fue totalmente devastada hace más de 20 años, con la eliminación de 110.000 hectáreas de sus ricos bosques originales, el 95% de su superficie original. En San Camilo se han destruido 400.000 hectáreas de bosques naturales, cerca del 90% de su superficie original. Situaciones similares se registran en Ticoporo, Caparo, Río Tocuyo y Guarapiche, así como en casi todos los denominados Lotes Boscosos localizados al norte del Orinoco, en sectores de las reservas forestales de Imataca y El Caura, en bosques de protección y otras formaciones boscosas en todo el territorio nacional”⁸². En correspondencia con este diagnóstico, otras investigaciones señalan que si bien la mayor deforestación se ha registrado al Norte del Río Orinoco, donde se asienta la mayor parte de la población venezolana, durante los últimos 10 a 15 años la deforestación se ha incrementado sustancialmente en las grandes reservas al Sur de este río, las cuales han enfrentado problemas de explotación, legal e ilegal, de las minas de oro y diamantes⁸³. De acuerdo con estudios realizados por el MARN, en un período de 12 años (última década), la tasa de deforestación para 10 estados ubicados al Norte del Río Orinoco es de 2,72%, con una pérdida anual aproximada de 200.000 ha.⁸⁴.

Agua Dulce

El III Foro Mundial del Agua se llevó a cabo en Kyoto (Japón) del 16 al 23.03.03, con el fin de elaborar planes de gestión integrada

78. Ídem.

79. Entrevista a Amigransa. Caracas, mayo 2003.

80. GAIA. Op. cit.

81. Ídem.

82. CENTENO, Julio César: *El Depredador de Bosques*. Lista electrónica LEA –Venezuela (lea@elista.net), 30.07.03.

83. GAIA. Op. cit.

de los recursos hídricos y del aprovechamiento eficiente del agua para el año 2005. Allí se prestó especial apoyo a los llamados “países menos desarrollados” y a aquellos países con economías en transición; e igualmente se acordó, en la Declaración Ministerial, suscribir la meta fijada en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas (2000), de reducir para el año 2015, en un 50%, la proporción de personas que carecen de agua potable segura y aquellas convenidas en el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (WSSD-Suráfrica, septiembre 2002) de disminuir a la mitad la porción de gente sin acceso a un saneamiento básico para el año 2015. Otro de los acuerdos suscritos en este Foro fue concentrar esfuerzos en combatir la deforestación, la desertificación y la degradación de la tierra, a través de programas que promuevan el reverdecimiento, la gestión sostenible de bosques, la restauración de las tierras y pantanos degradados, al igual que la conservación de la biodiversidad, en vista de la rápida degradación de cuencas y bosques⁸⁵.

Venezuela está catalogado como un país de grandes recursos hídricos, provenientes en su mayoría de los aportes de la cuenca del Río Orinoco, uno de los principales ríos del mundo. No obstante, la disponibilidad de estos recursos, además de la limitación temporal (temporada de lluvia y temporada seca), está siendo alterada por los crecientes problemas de contaminación de los cuerpos de agua, causados por: los procesos de urbanización e industrialización acelerada y sin una adecuada planificación, el uso de agroquímicos no

biodegradables, la actividad minera no controlada y los derrames de crudo⁸⁶.

Un grupo de denuncias recabadas durante este lapso dan cuenta de la persistencia y efectos de los problemas de contaminación señalados: a) Río Yuruaní (Edo. Bolívar), extracción ilegal de arena del cauce⁸⁷; b) Río Aparicio (Edo. Monagas): tala y quema indiscriminada de sus riberas⁸⁸; c) Edo. Carabobo (80% de ríos): descargas de residuos y excrementos de aves, provenientes de granjas avícolas de la zona⁸⁹; y d) el embalse de Petaquire (Edo. Vargas): destrucción de la vegetación de la cuenca del Río Petaquire como consecuencia de las ocupaciones ilegales, de talas indiscriminadas, uso de pesticidas sin control y desvío del curso del río con la finalidad de regar sembradíos, específicamente en los sectores Hondo Petaquire y Montaña Grande⁹⁰.

Represas Hidroeléctricas

Las investigaciones realizadas por Darío Bermúdez, del Centro de Investigación de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (CIGADS-UNEG), arrojaron como resultado que en las represas de Guayana (Edo. Bolívar) el residuo muscular de los peces presenta altos valores de mercurio⁹¹. Estos peces, consumidos por las comunidades aledañas, quienes los adquieren en mercados, constituyen una fuente de contaminación importante, pues tienen valores de mercurio superior a 0,5 microgramos por gramo de tejido, que es el límite máximo permisible por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

84. OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: *Situación Forestal en la Región de América Latina y el Caribe 2002*. Santiago de Chile, 2003 [en línea] <<http://www.rlc.fao.org>>

85. WORLD WATER FORUM [en línea] <<http://www.worldwaterforum.org>>

86. GONZÁLEZ LANDAZÁBAL: *Informe Nacional sobre la Gestión del Agua en Venezuela*. Caracas, 28.01.00.

87. La Nueva Prensa, 08.11.02, pág. 2-C.

88. El Sol de Maturín, 25.03.03, pág. 17.

Bermúdez indicó que en su investigación “se comprueba que las fuentes de generación de mercurio son de origen multifactorial. No solamente la minería de oro está provocando esto, no hay dudas que esta práctica incorporó cantidades significativas de mercurio al ambiente, nadie sabe cuántas, porque nunca se ha estudiado [...] hay otras cosas que incorporan mercurio al ambiente [...] hay un ciclo local y global de mercurio [...] los análisis indican que los vapores de mercurio (en las zonas templadas) pueden viajar hasta dos mil kilómetros (2.000 Km)”⁹². El mercurio es un contaminante peligroso que califica dentro del grupo de los ocho contaminantes peligrosos del aire, que puede tener efectos adversos sobre el cerebro y riñones. Las fuentes de mercurio incluyen la quema de combustibles fósiles, plantas de fabricación de baterías de mercurio y procesos de minería que emplean mercurio⁹³.

Litoral

Caso Puerto de Aguas Profundas (Edo. Sucre)

Desde el Ejecutivo se adoptaron decisiones orientadas a concretar el proyecto del Puerto de Aguas Profundas⁹⁴, en el Edo. Sucre, para el transporte de hierro, calizas y otros minerales. A finales de diciembre de 2002 se creó una Comisión Presidencial encargada de dar seguimiento a este proyecto, presidida por el

Ministro de Infraestructura, Diosdado Cabello; como primera tarea se le encomendó monitorear el proceso de evaluación de 170 Km del frente marino costero de la Península Araya, a fin de decidir la ubicación del Puerto⁹⁵.

El debate sobre la construcción de este puerto de aguas profundas suma 10 años. Data de 1997 el Manifiesto de Guacaparo, suscrito aproximadamente por 5.000 personas en defensa de la integridad biótica del Golfo de Cariaco⁹⁶. Las denuncias sobre el impacto de la construcción de este proyecto se han orientado, entre otros aspectos, a sensibilizar e informar sobre las dimensiones esenciales que constituyen la vocación de uso de esta unidad acuática físico natural: a) es una gran reserva y vivero natural de alta fertilidad; b) es un espacio recreativo y turístico con unos cincuenta balnearios naturales; c) representa un escenario propicio para el impulso de la acuicultura nacional, con notables potencialidades bioproductivas; d) es un gran caladero de pesca arsenal y sustento de 5.000 trabajadores; y e) es un notable centro de biodiversidad natural, dentro del marco pelágico y bentónico y los humedales adyacentes, a cuya protección se comprometió el Estado venezolano en convenios internacionales; entre otras potenciales ventajas de investigación, académicas y educativas⁹⁷.

Amparados en los artículos constitucionales 128 (“El Estado desarrollará una política de ordenación de territorio atendiendo realidades ecológicas [...] que incluya información,

89. Notitarde, 16.10.02, pág. 20

90. El Universal, 09.04.03, pág. 14.

91. Correo del Caroní, 29.11.02, pág. C-1.

92. Ídem.

93. CEPIS [en línea] <<http://www.cepis.ops-oms.org>>

94. Decreto Presidencial N° 2.337, Gaceta Oficial 37.600 del 30.12.02.

95. El Norte [en línea] <<http://www.elnorte.com.ve>> 07.03.03.

96. CENTINELAS AMBIENTALISTAS: *A la comunidad regional y al país, caso Puerto de Aguas Profundas en la Península de Araya*. Cumaná, Venezuela, 12 de febrero de 2003.

97. Ídem.

consulta y participación ciudadana”) y 129 (“Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural”), los ambientalistas y sectores sociales movilizados para la protección del Golfo de Cariaco exigen que se establezcan espacios de participación en la Comisión Presidencial para el Puerto de Aguas Profundas; en especial, en las subcomisiones o equipos técnicos encargados de determinar la localización definitiva de este megacomplejo.

Los grupos ambientalistas y demás sectores sociales proponen, para la ubicación del Puerto de Aguas Profundas, otros lugares diferentes al Golfo de Cariaco. Así, en atención a ventajas para la instalación del Puerto, tales como: a) suficiente profundidad para satisfacer las necesidades de calado de las gigantescas embarcaciones a escasos metros de la línea costera, b) bajo riesgo de siniestros o naufragios, c) baja perturbación de la actividad pesquera artesanal, y d) disponibilidad de hectáreas en los alrededores para la construcción de infraestructuras y fácil maniobra de los buques, entre otras; señalaron que es factible estudiar, para instalar el Puerto, las siguientes alternativas de localización: “1. Redimensión del Puerto Salinero de Araya; 2. Redimensión de la zona portuaria de Carúpano, en un tiempo mineralero y agro pesquero; 3. Estudio del espacio Silvestre comprendido entre Punta Arena y el Castillo de Amaya; 4. Estudio del espacio Silvestre localizado en el Municipio Ribero al nivel de la bahía de Manzanillo”⁹⁸.

Medio Urbano

Recolección y Tratamiento de aguas servidas

El saneamiento y la conservación del Lago de Maracaibo (Edo. Zulia) se mantuvo como prioridad en la ejecución 2002 del MARN. Según el reporte de ejecución, continuaron las acciones de operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Maracaibo Sur, Municipio San Francisco, y del Sistema de Tratamiento del proyecto Reutilización de Aguas Servidas, que abarca los municipios Maracaibo y Miranda. La evaluación del impacto de estos dos proyectos indica que se “elimina un aporte contaminante en materia orgánica de 26.000 Kg por día, beneficiando aproximadamente a 463.000 habitantes”⁹⁹. Asimismo, se efectuaron diversos estudios de investigación para la elaboración de modelos de simulación matemática del comportamiento hidrológico del Río Catatumbo y la determinación de aportes contaminantes al Lago, entre otros objetivos¹⁰⁰.

También se desarrolló en el año 2002 el proyecto de Saneamiento Ambiental del Litoral Central. Su alcance comprende los sectores Este y Oeste y está conformado por “un subsistema de colectores por gravedad e impulsión y otro de estaciones de bombeo, así como la rehabilitación y limpieza de los sistemas de aguas negras [...]. Entre las principales acciones ejecutadas destacan: La Planta de Tratamiento Punta Gorda, es la obra más importante del Estado, ella tiene una capacidad de sanear 77.760 m³ de agua por

98. FLORES, Celestino (Centinelas Ambientalistas): *Puerto de Aguas Profundas para el Estado Sucre*. Correo electrónico enviado a redes ambientalistas el 22.07.03.

99. MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: *Memoria 2002*.

100. Ídem.

día, se estima que para comienzos del año 2003 esté completamente terminada”¹⁰¹.

Basura

El centro de Caracas continúa atravesando una crisis en materia de recolección y disposición de los desechos sólidos. A la grave situación, se sumaron los problemas derivados de la paralización, ya deficiente, del servicio de recolección de basura por parte de la empresa Foscupa, durante febrero de 2003, por diferencias en materia laboral con la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador. Según los estimados, durante el conflicto, el 10.02.03 se dejaron de recoger 1.000 toneladas de basura en 12 parroquias¹⁰². Por su parte, el Alcalde del Municipio Libertador, Freddy Bernal, anunció la contratación de una empresa brasileña, al tiempo que se inició una campaña pública sobre el manejo de la basura¹⁰³.

En otros municipios también se registraron acciones encaminadas a sensibilizar e incentivar la participación de la comunidad para el manejo y reutilización de la basura. En esa línea, la Alcaldía de Vargas (Edo. Vargas) y la ONG Equipo de Formación, Información y Publicación (EFIP), suscribieron un convenio de cooperación para impulsar la capacitación de promotores ambientales, que estarán encargados de desarrollar el programa de reciclaje “Vargas Recicla”. Esta iniciativa cuenta con un aporte del Fondo de Inversiones y Estabilización Macroeconómica (FIEM) de 70 millones de bolívares¹⁰⁴.

Desechos tóxicos

Durante el lapso se recibieron denuncias sobre la ubicación de desechos tóxicos en

zonas residenciales o en áreas no destinadas para tal fin en los estados Miranda, Zulia y Aragua. Los señalamientos de vecinos y trabajadores afectados, recogidos por la prensa escrita, develan la impunidad con la cual operan los responsables, así como la ineficiencia de las autoridades, del Ejecutivo y de los gobiernos locales, en brindar protección a las comunidades expuestas.

Unos 2.000 pipotes presuntamente cargados con un agente químico, fueron depositados desde hace dos años en el sector el Trapiche de Mopia III, Santa Teresa del Tuy (Edo. Miranda). El MARN determinó en ese entonces que los pipotes estaban cargados con material altamente tóxico y el caso se llevó a instancias judiciales. El dirigente comunal Oswaldo Ávila explicó a la prensa que por “*la inclemencia del tiempo, los toneles han comenzado a oxidarse y a estallar como globos cuando les pega el sol [...] hemos comenzado a padecer extrañas enfermedades como tos seca, vómitos, diarreas, fiebres y los niños presentan infecciones y otras lesiones en la piel*”¹⁰⁵. Fanny Álvarez, directora de la Unidad Operativa Tuy Medio del MARN, señaló que su oficina está inhibida de actuar hasta que el tribunal a cargo del caso adopte una decisión¹⁰⁶. A la par, la denuncia de los vecinos tampoco recibió una respuesta oportuna y diligente por parte de las autoridades municipales; según sostuvo un miembro de la comunidad, cuando el tema fue discutido en la Cámara Municipal de Santa Teresa, el Alcalde Wilmer Salazar y varios concejales alegaron que los barriles eran inofensivos para los habitantes

101. Ídem.

102. El Universal, 03.02.03, pág. 2-10.

103. El Universal, 14.05.03, pág. 2-12.

104. El Universal, 02.11.02, pág. 20.

105. El Universal, 15.05.03, pág. 19.

de la barriada “*pues el viento llevaba los vapores hacia otras zonas*”¹⁰⁷.

En la Costa Oriental del Lago de Maracaibo (Edo. Zulia) reposan, desde hace 2 años, 444 pipas con butanol, isobutanos y soda cáustica en envases no aptos, en mal estado y vulnerables a factores externos, que podrían causar una explosión¹⁰⁸. Estos pipotes se encuentran en el patio de operaciones donde funcionaba la empresa Fluídos y Lodos de Perforación (FLP), que utilizaba químicos de cuidadoso manejo requeridos en la explotación de pozos petroleros. Sobre la situación, la Alcaldía de Santa Rita y la dirección regional del MARN han recibido numerosas denuncias de los vecinos de Punta Camacho, comunidad aledaña, en contra de las cuatro empresas de sustancias químicas que rodean las 24 ha. del terreno de FLP. Alenis Guerrero, Alcalde de Santa Rita, en compañía de Adaúlfo Carrasqueño, Presidente de la Comisión de Ambiente de la Cámara Municipal, exhortaron a la Fiscal 28, encargada del caso, a que ordene el traslado de los químicos¹⁰⁹. El representante del MARN en la región, Oswaldo Gómez, explicó a los vecinos que ya un equipo técnico había estudiado las condiciones de riesgo, determinado las medidas a adoptar y las posibles acciones en caso de un siniestro; resultados que, desde mayo de 2002, maneja la Fiscal 28 Josefa Camargo¹¹⁰.

En el Edo. Aragua, el Sindicato de Obreros de la Dirección de Salud Ambiental y Control Sanitario de Maracay denunció la coloca-

ción de numerosos pipotes contentivos de desechos tóxicos en los espacios donde funciona esa dependencia. Según Wilfredo Salcedo, Secretario de Reclamos del Sindicato “*esos pipotes fueron trasladados de un galpón situado en La Morita (Maracay) porque las autoridades nunca pagaron el alquiler, y ahora el material tóxico reposa aquí mismo*”¹¹¹.

Aunque las denuncias fueron desestimadas por el director de Corposalud de la región, Humberto Trejo, bajo el argumento de que los pipotes contienen “*desechos fosforados y órgano clorados, que no revestían ningún tipo de peligro para la población, ni para los trabajadores de la salud*”¹¹²; dos trabajadores se han vistos afectados por esta situación, según representantes sindicales. Uno de ellos es Rodolfo Linares, encargado de trasladar parte de los pipotes. Linares, para junio de 2003, se encontraba recluido en el Hospital Central de Maracay y según los exámenes y análisis toxicológicos acusa intoxicación por insecticidas órgano-fosforados. Los síntomas del envenenamiento por tóxicos órgano-fosforados son: cefalea, problemas urinarios, problemas en hígado, páncreas y, finalmente, si la intoxicación no es atendida a tiempo, el paciente puede morir¹¹³.

Transgénicos

En comunicación dirigida al Presidente de la República por la Red Alternativa al Uso de Agro Tóxicos de Venezuela (RAPAL-VE)¹¹⁴, se alerta

106. El Universal, 16.05.03, pág. 19.

107. Ídem.

108. La Verdad del Zulia, 02.07.03, pág. B-1.

109. Panorama, 12.06.03, pág. s/n.

110. Ídem.

111. El Periodiquito, 19.06.03, pág. 5.

112. El Periodiquito, 27.06.03, pág. 5.

113. Ídem.

114. Lorna Haynes, Coordinadora del RAPAL-VE, en comunicación dirigida a Hugo Chávez, Presidente de la República, de fecha 29.07.03.

sobre las amenazas que representa la política de promoción del consumo de alimentos como la soya, asociados al uso de transgénicos. Entre las consecuencias, se advierte que: a) los transgénicos introducen graves riesgos para la salud y el ambiente, incluyendo la creación de nuevos patógenos, resistencia a antibióticos, alergias, amén de altos niveles de residuos de determinado tipo de herbicidas en los alimentos y el ambiente; b) el cultivo de transgénicos socava la soberanía alimentaria de un país y no

está, ni debe ser, permitido en Venezuela, así tampoco su importación, porque no se ha demostrado su inocuidad ni para la salud ni para el ambiente, tal como lo exige la Ley¹¹⁵. Sostuvo esta organización que *“es esencial que el gobierno detenga los proyectos de soya y, en su lugar, [...] desarrolle una política agroalimentaria, no-transgénica, que suministre de manera segura las verdaderas necesidades nutricionales de la población que, bien lo sabemos, es meta prioritaria de su gobierno”*¹¹⁶.

Integración Suramericana Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

La iniciativa de modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur nació en la Cumbre de Presidentes de América del Sur, realizada en la ciudad de Brasilia (Brasil), entre los días 30.08 y 01.09.00, por invitación de Fernando Enrique Cardoso, entonces Presidente de la República Federativa del Brasil. El objetivo de la reunión presidencial fue estimular la organización del espacio suramericano a partir de la contigüidad geográfica, la identidad cultural y los valores compartidos de los países vecinos suramericanos¹. En este encuentro, los presidentes suramericanos adoptaron el Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Suramericana, que contiene propuestas y sugerencias para la ampliación y modernización de la infraestructura en un horizonte de 10 años. Según la información obtenida, la elaboración de la propuesta aprobada estuvo a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF)².

Frente a esta propuesta, organizaciones nacionales y de la región han lanzado voces de alerta

sobre las amenazas que representan, para la integridad de los recursos hídricos y comunidades indígenas de la región, varios de los proyectos contemplados en esta alianza gubernamental. Es el caso de la interconexión de ríos contemplada en el Proyecto Eje Multimodal de interconexión del Río Orinoco -Brazo Casiquiare- Río Negro (Venezuela), Río Negro-Río Amazonas (Brasil) y Río de La Plata (Argentina).

Para la interconexión entre el Río Orinoco y el Río Negro, se han propuesto dos variantes de canales y lagunas, con el fin de evitar *“el tormentoso curso y el gran número de raudales peligrosos en el inicio del Brazo Casiquiare”*³. *Se propone excavar unos canales para crear unas lagunas, en la llanura situada al noroeste del Brazo Casiquiare [...] este sistema uniría el curso del Orinoco con la parte final del Casiquiare o con el río Guainía, [...] el agua para la navegación por este canal sería en parte desviada del Orinoco y provendría, también, de los pequeños ríos de la penillanura del Casiquiare, que actualmente se dirigen hacia las cuencas del río Atabapo y/o río Guainía. Se implementaría así, una vía acuá-*

115. Ídem.

116. Ídem.

En el marco de esta alerta, la aprobación de la Ley de Semillas y Materiales para la Reproducción Animal e Insumos Biológicos, sancionada el 03.10.02, representó un retroceso, porque en lugar de limitar y restringir el uso de transgénicos se incorporó la investigación y uso de los mismos.

Otro ámbito de denuncia es el de la participación social. De tal forma, RAPAL-VE también cuestionó la designación de la ONG internacional ILSI Nor-Andino, sin vínculos lo-

cales, como representante del sector no gubernamental en la Comisión Nacional de Bioseguridad. Asimismo, en la mencionada Comisión, en representación del sector agrícola, aparecen la empresa Polar y Fedegro, quienes agrupan a los grandes productores del país. Las organizaciones sociales y los medianos y pequeños productores se quedaron sin representación y voz en esta importante instancia, decisiva en las políticas que sobre los transgénicos se adopten¹¹⁷.

*tica artificial; [...] otra posibilidad consiste en limpiar el lecho rocoso del Casiquiare, eliminar las rocas que obstruyen y dificultan el paso de las embarcaciones y rectificar algunas curvas que muchas veces son muy cerradas*⁴.

Desde la perspectiva de Amigransa, que hace parte de la Red Suramericana contra IIRSA: “*Modificar el Casiquiare y los Raudales del Orinoco, sería lesionar un patrimonio natural majestuoso y extraordinario que posee Venezuela, y patrimonio natural del mundo. Sería profanar el “camino de Dios” de los Arawakos*”⁵.

Para las ONG Fomobade y Ríos Vivos, de Bolivia, IIRSA es un plan para que todos los caminos, aeropuertos, hidrovías, ferrocarriles que se proyectan en los países suramericanos sean planificados no en función de nuestras necesidades, sino para que las grandes empresas puedan hacer circular li-

bremente sus mercancías y explotar nuestros recursos de acuerdo con sus intereses: “*Nos dirán que estos proyectos son para nosotros pero [...] en realidad lo que quieren es explotar nuestros recursos y tener vías para sacarlos y venderlos. Ni siquiera nos vamos a beneficiar nosotros por eso, los que van a ganar son las grandes empresas [...] va a destruir nuestra naturaleza, nuestros bosques, nuestros campos, nuestros animales y nuestras plantas*”⁶. También sostuvieron estas organizaciones que aunque el ALCA está todavía en discusión; y enfrenta la creciente oposición social, incluyendo la de campesinos, indígenas y ambientalistas; “*instituciones bancarias como el BID, la CAF y otras han empezado a establecer ‘las venas’ por las cuales va a circular el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)*”⁷.

1. IIRSA [en línea] <<http://www.iirsa.org>>

2. Ídem.

3. El Casiquiare está situado aprox. a 30 Km. del poblado de la Esmeralda (Edo. Amazonas), es un canal natural donde se desvían parte de las aguas del Río Orinoco hacia el sistema Río Negro-Río Amazonas, este representa un caso único de un sistema fluvial que todavía no ha alcanzado su equilibrio hídrico.

4. CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO: *Los ríos nos unen. Integración fluvial suramericana*. Colombia, noviembre, 1998. Págs. 74-75.

5. Entrevista a Amigransa, Caracas septiembre 2003.

6. FOMOBAD E Y RÍOS VIVOS: *Las Venas del ALCA: Integración de la Infraestructura Regional de Suramérica (IIRSA)*. La Paz, Bolivia, junio 2003. Págs. 12-13.

7. Ídem.

117. RAPAL-VE: *Transgénicos*. Correo electrónico recibido el 14.10.03.

